



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### PARKMUSA

#### ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES DE BURGOS, S.A.

*Convocatoria para cubrir una plaza de Gerente y otra de Técnico de Mantenimiento para el Palacio de Congresos-Auditorio del Ayuntamiento de Burgos situado en el Complejo de la Evolución Humana*

A) GERENTE DEL PALACIO DE CONGRESOS-AUDITORIO.

1. – *Entidad contratante:* PARKMUSA .

2. – *Contrato:* Contrato de alta dirección por un año, renovable, con tres meses de periodo de prueba.

3. – *Retribución:* 42.000 euros brutos anuales.

4. – *Funciones:* El Gerente es el responsable y coordinador de todas las actividades desarrolladas en el Palacio de Congresos-Auditorio. Dirige y planifica los objetivos anuales y las directrices sobre actividades, según los criterios que establezca el Consejo de Administración de la empresa gestora, a quien rinde cuentas de la gestión y de los resultados económicos anuales.

5. – *Requisitos:*

- Licenciatura, Ingeniería Superior o grado equivalente.
- Experiencia contrastada en gestión de equipamientos culturales, o congresuales.
- Conocimientos acreditados de inglés hablado y escrito.

6. – *Criterios de valoración:*

- 6.1. – Formación (máximo 5 puntos).
- 6.2. – Experiencia profesional (máximo 5 puntos).
- 6.3. – Entrevista personal (máximo 5 puntos).

7. – *Órgano de selección:* Una comisión de valoración propondrá al Consejo de Administración de PARKMUSA al aspirante que mayor puntuación obtenga para ocupar el puesto de trabajo.

8. – *Forma de presentación de las candidaturas:* Mediante la presentación de instancia o solicitud sencilla, D.N.I., «Currículum vitae» y declaración responsable de la veracidad de los datos consignados en los anteriores, en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos, a la atención de Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A. (PARKMUSA), o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.



Las candidaturas habrán de incluir copia compulsada de los documentos acreditativos oportunos en relación con los méritos puntuables (titulación académica, formación adicional, experiencia profesional, idiomas, etc.). Cualquier mérito incluido en el Currículum que no tenga documento acreditativo, no será evaluado ni tenido en cuenta a los efectos de la puntuación prevista en las Bases.

B) TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE CONGRESOS-AUDITORIO.

1. – *Entidad contratante:* PARKMUSA .

2. – *Contrato:* Contrato por un año, renovable, con tres meses de periodo de prueba.

3. – *Retribución:* 25.000 euros brutos anuales.

4. – *Funciones:* La persona seleccionada actuará bajo la supervisión directa de un Ingeniero Industrial Municipal llevando el control de los diversos equipos e instalaciones del Palacio de Congresos-Auditorio del Ayuntamiento de Burgos.

5. – *Requisitos:*

– Titulación requerida: Ingeniero Técnico Industrial.

– Estar en posesión de los carnets profesionales siguientes: Certificado de Cualificación Individual en Baja Tensión Categoría Especialista, Certificado de Cualificación Individual de Gas Categoría A, Instalador de Instalaciones Térmicas de Edificios (Nuevos RITE), Instalador de Agua (fontanería), Conservador Reparador Frigorista.

– Experiencia mínima de un año en el mantenimiento de instalaciones de edificios de pública concurrencia de gran capacidad.

6. – *Criterios de valoración:*

6.1. – Formación (máximo 5 puntos).

6.2. – Experiencia profesional (máximo 5 puntos).

6.3. – Entrevista personal (máximo 5 puntos).

7. – *Órgano de selección:* Una comisión de valoración propondrá al Consejo de Administración de PARKMUSA al aspirante que mayor puntuación obtenga para ocupar el puesto de trabajo.

8. – *Forma de presentación de las candidaturas:* Mediante la presentación de instancia o solicitud sencilla, D.N.I., «Currículum Vitae» y declaración responsable de la veracidad de los datos consignados en los anteriores, en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos a la atención de Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A. (PARKMUSA), o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Las candidaturas habrán de incluir copia compulsada de los documentos acreditativos oportunos en relación con los méritos puntuables (titulación académica, formación adicional, experiencia profesional, idiomas, etc.). Cualquier mérito incluido en el Currículum que



no tenga documento acreditativo, no será evaluado ni tenido en cuenta a los efectos de la puntuación prevista en las Bases.

Las Bases completas de ambas convocatorias (que incluyen los criterios de evaluación y el procedimiento de selección) se pueden obtener en la oficina de PARKMUSA, sita en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, Plaza Mayor 1, 1.<sup>a</sup> planta, en horario de 9 a 14 horas, y en la página web del Ayuntamiento de Burgos: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

Burgos, 27 de septiembre de 2011.

El Presidente del Consejo de Administración de PARKMUSA,  
Francisco Javier Lacalle Lacalle